

En Montevideo, a los diecinueve días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y seis, se reúne el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, en su sede de Reconquista 535, piso 7, con la asistencia de los Señores Consejeros: Dr. Helmut Kasdorf, Presidente Ad-hoc, Cnel. Walter R. Cibils, Secretario, Ing. Henry Texeira Ing. Agr. Rafael Guarga, Lic. Richard Fariña y Dra. Olga Falco.

Falta con aviso: Ing. Heber Freiría.-----

Faltan sin aviso: Ing. Gabriel Chiara y Dr. Manuel Quijano.-----

En Secretaría: Arq. Juan Luis Campiotti.-----

Siendo la hora 17 y 30, el Sr. Presidente Ad-hoc, Dr. Helmut Kasdorf, da comienzo a la sesión, pasándose a considerar el siguiente Orden del Día:

1.- ASUNTOS ENTRADOS PENDIENTES CON PRIORIDAD ESPECIAL.

1.1.- Texto del proyecto a consideración para la aprobación del decreto contenido reglamento orgánico del CONICYT.

El Presidente Ad-hoc realiza una síntesis de lo ya actuado y recuerda que en la sesión anterior se solicitó a la Secretaría Técnica que preparara un borrador de exposición de motivos para complementar el proyecto y por esa vía producir las inserciones explicativas del texto tal como se solicitara en la Sala. Esta actividad, al igual que las demás consultas en marcha servirán para ir depurando el documento que en definitiva será puesto a consideración del Consejo plenamente integrado. Solicita al Secretario Técnico que exponga los lineamientos del documento, lo cual se hace: el Arq. Campiotti recalca los principales aspectos del reparado y señala que se trata de una parte del trabajo a realizar ya que deben incorporarse, además, las referencias específicas de los antecedentes jurídicos y la situación y características de los reglamentos y funciones de Consejos de otros países.

El Presidente Ad-hoc ratifica que esos puntos son los requeridos por el cuerpo en su sesión anterior. Solicita a los Consejeros que traigan sus observaciones para la próxima reunión.

2.- CONSIDERACION DE LOS PROYECTOS DE ACTAS Y MINUTAS PENDIENTES DE APROBACION

2.1.- Consideración del Proyecto de Acta N° 17/86

Se aprueba en general y se solicita a los Sres. Consejeros que hagan llegar a la Mesa las observaciones particulares al texto, con el fin de incorporarlas. Con estas observaciones se da por aprobada.

Con referencia a la relación de asuntos salidos y entrados se recomienda que no figure en el proyecto de actas ya que luego se incorpora en los puntos 12 y 14.



## 3.- APROBACION Y FIRMA DE ACTAS

No hay.

## 4.- ASUNTOS PREVIOS POR SU URGENCIA.

4.1.- CIESU

La Secretaría comunica que se cursó la nota de solicitud de ampliación de información. Se toma conocimiento.

4.2.- Informe del Presidente ad-hoc sobre la entrevista mantenida con la Sra. Ministra.

La Sra. Ministra señaló al Dr. Kasdorf que la agenda del viaje a Brasil había sido modificada, correspondiendo en esta instancia tan sólo conversar sobre temas muy concretos de educación, por lo cual se redujo el tiempo de estadía y se hace innecesario la concurrencia de un Consejero del CONICYT. No obstante ello, está interesada en llevar una carpeta con sugerencias de proyectos para ser realizados en forma conjunta. El Presidente le informó que el Consejo estaba seleccionando proyectos y que en el correr de la próxima semana le sería entregado el documento recibido. La Secretaría Técnica informa que con la cooperación del Ing. Freiría y del Lic. Fariña, se seleccionaron los proyectos Nos. 2-5-6-7-8-13-15-16-17-24-33-44-53-54 y 55.

Los Señores Consejeros aprueban lo actuado.

4.3.- Informe sobre el proyecto Programa Latinoamericano de Química PNUD-UNESCO-UPAC

La Secretaría informa que se han cursado las solicitudes de asesoramiento conforme con lo resuelto en Sala. Se toma conocimiento.

4.4.- Proyectos de investigación para ser financiados.

Se solicita a la Secretaría Técnica que proceda a citar a las Comisiones tomando en cuenta las designaciones de Consejeros para actuar como coordinadores en esta importante instancia.

## 4.5.- El Consejero Cibils informa que tal como lo expusiera en la reunión de la Mesa Ejecutiva, obra en su poder un artículo de prensa donde se informa que el Instituto O.R.T. está llevando a cabo las "Quintas Jornadas Abiertas de tecnología (16 al 22 setiembre)", con la participación de numerosos organismos y técnicos, desarrollando temas como Modernización, Comunicación de datos, Desarrollo tecnológico e Investigación Científica.

Le llama la atención el hecho de que el Consejo no haya sido invitado, aún cuando las relaciones entre ambos organismos son muy fluidas tanto en forma particular a través del Sr. Consejero Manuel Berger, como institucionales. Por ejemplo en determinadas ocasiones el Instituto O.R.T. solicitó la colaboración del CONICYT para difundir actividades y también nos ha favorecido con una beca para que uno

de los funcionarios de la Secretaría Técnica se especialice en programación. El Sr. Secretario desea dejar constancia en actas de esta situación y de la extrañeza por la no invitación al Consejo. Se deja constancia.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.

5.1.- 25 Aniversario del CONICYT

El Presidente solicita al Sr. Secretario Técnico que informe sobre la reunión mantenida con el Sr. Eduardo Martínez de UNESCO, encaminada a programas de actividades conjuntas con UNESCO en una fecha a determinar.

El Arq. Campiotti informa que dicha reunión se realizó el martes 16 y en ella se abordó el planteo de realizar actividad conjunta de acuerdo con lo expresado en sesiones anteriores, recibiendo favorable acogida por parte del Sr. Especialista.

Se conversó en términos generales sobre el enfoque a dar a estas reuniones y se manejaron algunos temas sin especificar su contenido (administración, planificación de actividades, etc.). Se consideró como fecha viable el mes de abril de 1987. El Dr. Martínez enviará un "paper" donde se resuma lo conversado para que el Consejo pueda iniciar el estudio y analizar la viabilidad del proyecto. El Secretario Técnico solicita además que, con relación al punto 5.1 se le cambie la denominación en el acta, ya que ese título no condice con el tipo de actividades que se programan y propone denominarlo: Actividades de promoción (ex 25 Aniversario del CONICYT). Se toma conocimiento y se aprueba lo actuado.

6.- INFORME DE PRESIDENCIA.

No hay.

7.- INFORME DE SUBCOMISIONES Y COMISIONES ASESORAS.

No hay.

8.- INFORME DE SECRETARIA.

El Sr. Secretario informa sobre lo actuado en la Mesa del Consejo y los asuntos entrados. (El detalle figura en el anexo 1)

9.- INFORME DE TESORERIA.

No hay.


10.- ASUNTOS ENTRADOS.

10.1.- Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (Canadá) envía copia de proyecto por 146.085 dólares canadienses destinado a la Universidad. Tema: Granitos negros. Se toma conocimiento.

10.2.- Informe del MEC sobre la nota solicitando la venida de los Técnicos Venezolanos para trabajar con el CONICYT (ref. 142/86).



El Secretario Cnel. Cibils da lectura al informe inserto en el expediente que realizara la Dirección de Ciencia y Tecnología donde recomienda postergar la visita para no interferir con las actividades del Simposio, y expresa que la estructuración del sistema científico nacional es de su competencia. De la forma como está desarrollado el trámite se desprende que este asunto no pasó por la Sra. Ministra, aún cuando el Consejo había tratado el asunto con ella. Además, el presente trámite se inició en el mes de mayo y fue reiterado en tres ocasiones. La Mesa efectúa las siguientes precisiones: a) que los hechos estaban en conocimiento de la Sra. Ministra, b) La Dirección de Ciencia y Tecnología reclama que está trabajando en la estructuración del Sistema Nacional, pero ello no obsta a que el Consejo, entre sus atribuciones tenga este cometido de acuerdo con los decretos vigentes c) no existe vinculación entre esta actividad interna y el Simposio. El Sr. Secretario entiende que debe contestarse pero como es posible que el nuevo trámite sufra el mismo proceso y no llegue a la Sra. Ministra, sugiere que se haga un contacto directo con ella, o que se decida pagar los gastos por cuenta del Consejo y traer a los técnicos. Igualmente sería viable relacionar esta visita con otras actividades que se propone realizar el CONICYT. El Presidente Ad-hoc recalca que la Mesa observó que la respuesta a la nota es diferente a lo conversado con la Sra. Ministra y que la nota no pasó por sus manos; administrativamente es correcto que el trámite se haya desarrollado como se hizo, pues la Dirección de Ciencia y Tecnología es un órgano de consulta del Ministerio: lo incorrecto surge del informe en sí mismo. El procedimiento para devolver informada esta nota sería llevarla a la Dirección General con el informe o pedir una entrevista (con el expediente en la mano) con la Sra. Ministra. La Dra. Falco consulta cuáles son las razones esgrimidas por el Consejo para que esta actividad se efectúe ahora. Se aclara en Sala que no está en discusión la fecha de realización, ya que se trata de iniciar un trámite y las fechas deben ser propuestas por el CONICYT de acuerdo con el CONACYT de Venezuela, o sea que esta carta tiene por fin iniciar los contactos formales.



El Consejero Lic. Fariña entiende que el fondo de la cuestión es un problema de fueros: allí puede haber una zona gris que haga tener una idea más o menos imperfecta de áreas de actividades. La autonomía del Consejo debe jugar un papel impor tante pero el asunto es de tipo menor: sería conveniente ponerse de acuerdo para deslindar actividades. En este sentido entiende que deben cooperar especialmente los dos Consejeros designados por el MEC, con el fin de limar asperezas. El Consejero Texeira coincide con lo expresado: sería pertinente conversar sobre



el tema con franqueza y tratarlo al más alto nivel ministerial.

El Consejero Fariña considera que hay mucho para hacer y que es preferible comparar y no chocar. Sugiere que se invite al Dr. Servián a concurrir para discutir el tema en el Consejo.

El Consejero Texeira apoya esta idea y señala que hasta podría resultar conveniente que el Dr. Servián integrara el CONICYT.

El Presidente Ad-hoc interviene para afirmar que desde que se ha integrado al CONICYT percibe este problema de indefinición de competencias. Considera que se debe responder a la nota pero entiende que ello puede dilatarse hasta que se aclare el asunto de fondo. Si se logra determinar bien el contenido del decreto que está en elaboración y se fundamenta debidamente en el preámbulo, entonces se tendrá claro el campo de acción.

El Consejero Fariña entiende que un contacto informal sería importante para dilucidar el asunto. La Consejera Falco estima que ese contacto, aun cuando no fracase ya generaría un enfrentamiento que puede afectar claramente la viabilidad de una propuesta de mayor nivel.

El Consejero Cibils estima que, ya se han producido contactos informales con el Dr. Servián, al asumir éste el cargo: entiende que el Dr. Servián tiene la convicción de ser el último eslabón para el asesoramiento al Poder Ejecutivo. El Consejero Cibils discrepa totalmente con esa posición: es muy claro que el Consejo es pluripersonal y de hecho representativo en tanto la función de Director de Ciencia y Tecnología es unipersonal, lo cual hace que el Consejo tenga mayor capacidad de asesoramiento.

Con respecto al documento de atribuciones del CONICYT, reitera que se ha propuesto elevarlo con sus antecedentes a la Sra. Ministra y visitar a los demás Ministros y autoridades de instituciones interésadas ya que se entiende que todos tienen igual responsabilidad en el tema de Ciencia y Tecnología.

El Presidente ad-hoc considera que es importante hablar con la Sra. Ministra para aclarar esta situación. Pone por caso la situación de la Universidad que, de primar el criterio sustentado por el Dr. Servián (que también le ha sido expuesta a él en conversaciones informales) deja a la Universidad y a la Cámara de Industrias sin participación efectiva en la dilucidación de la política científica nacional. Igual pasaría con los demás ministerios que se reunirían para conversar pero no para actuar o planear.

El Consejero Fariña solicita que este asunto integre el orden del día a fin de profundizar en estas opiniones. El, en lo personal, tiene una posición coincidente



con el Dr. Servián, ya que estima que dentro del Poder Ejecutivo, le corresponde a la Dirección de Ciencia y Tecnología la mayor responsabilidad.

El Consejero Texeira considera que esa responsabilidad está dentro del Poder Ejecutivo por cuanto varios ministerios están vinculados a la ciencia y tecnología., pero no tiene por qué serlo dentro del MEC.

La Consejera Falco interviene para precisar que el decreto que rige las competencias de los Ministerios (decreto 472/88), donde se distribuyen las competencias ministeriales) asigna al MEC la competencia de la ciencia. También comparte la idea de que hay otros ministerios que poseen competencia, aunque el decreto no lo diga, como el MAP o el MIE. Igualmente está el papel de la Universidad dentro del sistema científico y tecnológico. Este tema debe ser tratado en profundo y con la presencia de todos los sectores involucrados. Por ejemplo, no de faltar el MAP ni la delegación completa de la Universidad.

Sugiere que se haga una convocatoria especial para tratar este tema cuando la Universidad esté presente con todos sus miembros designados.

El Consejero Guarga acota que la Universidad está designando a sus miembros lo que se concretará en los próximos días.

El Presidente ad-hoc resume lo expresado señalando:

- 1) hay acuerdo para que este tema sea desarrollado en forma amplia.
- 2) sería importante que en ese momento estuvieran todos los integrantes presentes: al respecto considera conveniente urgir que asistan todos los miembros de la Universidad y reiterar la citación al Consejero del MAP.
- 3) sugiere no contestar de inmediato la nota.
- 4) solicita que para la próxima sesión se trate el documento borrador titulado "Exposición de Motivos" aun cuando se ha aclarado en Sala que se trata de una parte del trabajo total.
- 5) por último señala que es interés de todos los Consejeros aclarar en un diálogo abierto y franco el tema que se ha propuesto.

El Consejero Fariña señala, no obstante, que desearía que se cursara la nota para no perder la posibilidad de la visita de los Técnicos, y sugiere que se eliminen algunos puntos que pueden ser conflictivos. El Consejero Texeira recomienda que se sustituya actividad propia por actividad iniciada y se elimine el último párrafo, lo cual es apoyado por los Consejeros Fariña y Falco.

El Secretario propone incorporar "con respecto a la opinión vertida, este Consejo se reserva la posibilidad de dar opinión sobre el problema"

no





En definitiva se solicita que se curse la nota correspondiente y se acompañe el expediente con una visita a la Sra. Ministra.

El Presidente señala que queda en pie el tema para ser discutido en Sala. El Consejero Fariña expresa que podrían tenerse en cuenta los argumentos jurídicos y los hechos, y abrir una discusión con la presencia en Sala del Dr. Servián o sino cometer al Presidente que haga los contactos correspondientes. El Sr. Presidente reitera que aún cuando la responsabilidad de la ciencia y la tecnología la tendría el MEC por el decreto antes referido, cada Ministerio tiene competencias en esa área. La Consejera Falco dice que evidentemente el MEC tiene dos organismos en esa área bajo su órbita. Recomienda que se citen las fuentes en el documento reglamentario y se tome como marco de referencia la normativa jurídica vigente.

El Consejero Cibils recapitula diciendo que existen problemas de competencia, pero estima que el CONICYT se maneja con menos subjetividad. Es conveniente dilucidar el tema, pero ello quizás convenga relacionarlo, como se ha dicho, con el estudio del documento final del CONICYT.

Interviene la Dra. Falco para señalar que la posición de la OPP a través de sus delegados, es justamente de que la toma de decisiones debe ser tomada luego que el Consejo esté totalmente integrado. En el interés de que ello quede especialmente señalado, hace entrega al Presidente de una nota donde se explica esa posición.

El Presidente recibe la nota y hace dar lectura a la misma.

El Consejero Cibils reitera su posición, apoyada por la opinión de la Comisión de Juristas, de que la Dra. Falco no actúa como representante de la OPP sino a propuesta de la OPP y en carácter personal.

El Presidente se refiere al contenido de la nota y entiende que la razón inicial para la designación de la Comisión de Juristas fue que se estudiara cuáles eran las competencias del CONICYT y de allí se derivó hacia otros fines. La Dra. Falco dice que, para ella lo relevante es lo que surge de las Actas 10 y 12. Se resuelve dar entrada a la nota y asentarla en el Acta respectiva.

11. ASUNTOS VARIOS.

- 11.1.- El Consejero Fariña recuerda que en la reunión anterior se propuso tratar hoy el problema de las Comisiones Asesoras (ampliación y reestructura). Por ello se encuentra en condiciones de proponer una lista para presentar al Consejo.
- El Secretario Onel. Cibils propone invitar a participar en la mesa del día jueves al Consejero Fariña para tratar allí esta reestructura y traer en la próxima

sesión una propuesta efectiva al Consejo; recomienda además que para no entorpecer el trabajo de evaluación de proyectos, se continúe por el momento con la estructuración actual de las comisiones y aplicar las modificaciones a posteriori de esta tarea. Se aprueba.

12.- RELACION DE ASUNTOS ENTRADOS, TRAMITADOS DIRECTAMENTE POR LA MESA.

- 12.1.- Ref. 379/86. Secretaría de Recursos Hídricos. Instituto Nacional de Ciencias y Técnica Hídrica de la Rep. Argentina. Curso Internacional de Hidrología en Tiempo Real. Mendoza (Argentina)- 10 al 26 de noviembre de 1986.  
Se toma conocimiento. Se resuelve dar difusión al evento y comunicar por nota a la Fac. de Ingeniería, Fac. de Humanidades y Ciencias, OSE, Armada Nacional y DINAMIGE.
- 12.2.- Ref. 380/86. Consejo Cultural Mundial. Premio de Ciencias Mundial "Alberto Einstein" 1987.  
Se toma conocimiento. Se espera ampliar información.
- 12.3.- Ref. 381/86y 382/86 OPP Nota N°5748/86/D. Seminario Taller sobre la integración de la Ciencia y la Tecnología en la Planificación del Desarrollo en el Uruguay.  
Se toma conocimiento.
- 12.4.- Ref. 383/86. CNEA. Remite información sobre Seminarios, Cursos, etc.  
Se toma conocimiento.
- 12.5.-Ref. 384/86. Centro de Investigación y Difusión Aeronáutico Espacial. Exp. N°564/86 Ref. a información sobre becas de ciencias espaciales en la República Democrática Alemana.  
Se toma conocimiento, se pasa a Difusión.
- 12.6.- Ref.:386/86.Organizacion Mundial de la Propiedad Intelectual. Ref. a Conferencia Internacional de Invenciones para el Desarrollo.  
Se resuelve acusar recibo e informar a la Dirección de la Propiedad Industrial.

13.- RELACION DE ASUNTOS RESUELTOS POR EL CONSEJO Y AUN PENDIENTES DE EJECUCION.-

No hay.

14.-RELACION DE ASUNTOS SALIDOS, DISPUESTOS POR EL CONSEJO EN SESIONES ANTERIORES.-

- 14.1.- Ref.: 503/86. A Fac. de Química. Se comunica Program. Latinoam. de Química PNUD/UNESCO/UPAC.
- 14.2.- Ref.: 504/86. A Fac. de Ingeniería. " " " "



- 14.3.- Ref.: 505/86. A Cámara de Industrias. Se comunica Programa Latinoamericano de Química PNUD/UNESCO/UPAC.
- 14.4.- Ref.: 506/86. Al PEDECIBA " " "
- 14.5.- Ref.: 507/86. A la Escuela Univ. de Bibliotecología. Se remite doc. INFOLAC para estudio.
- 14.6.- Ref.: 508/86. Al CNDCTE " "
- 14.7.- Ref.: 509/86. Al CNTPI " "
- 14.8.- Ref.: 510/86. Al CNEA " "
- 14.9.- Ref.: 511/86. Al Dr. Malek. Se comunica estudio del doc. "Programa Latinoamericano de Química"
- 14.10.-Ref.: 512/86. A Mision de Uruguay ante Comunidades Europeas. Se solicita publicación.
- 14.11.- Ref.: 513/86. A Eduardo Martinez (RESTLAC) Unesco. Se agradece envío publicación.
- 14.12.- Ref.: 514/86. A CIESU. Se solíc. copia de formularios mencionados en su comunicación de avance de los trabajos de relevamiento.
- 14.13.- Ref.: 515/86. A CONACYT de Ecuador. Se comunica informe estudio doc. "Préstamo Interinstitucional de Documentos" y se ofrece intercambio.
- 14.14.- Ref.: 516/86. Al Cr. Ortega. Se remite planillado corresp. al pago del 50% de cuota anual ICSU 1984.

Siendo las 19.45 horas, se levanta la sesion. -

